

Bolivia: el imposible equilibrio entre democracia y revolución

Escrito por Indicado en la materia
Miércoles, 01 de Mayo de 2013 11:48 -

Por **Fernando Molina**.-

Como muchos previeron desde el principio, el Tribunal Constitucional boliviano decidió habilitar al presidente **Evo Morales** para su “re-reelección” en 2014, pese a la prohibición expresa de la nueva Constitución y a la propia renuncia que Evo hizo en 2008 de esta posibilidad, a fin de lograr un pacto con la oposición que permitiera la aprobación, justamente, de esta Constitución.

La sentencia del Tribunal señala que el primer mandato de **Evo Morales** no cuenta y, por tanto, su postulación en 2014 constituirá una reelección simple, la cual sí está permitida. El argumento de los magistrados es el siguiente: la Constitución da paso a “un nuevo Estado”, es decir, actúa como un parte-aguas legal. Sin embargo, una disposición especial de esta misma Constitución, disposición que en su momento fue arduamente negociada con la oposición, señala que los mandatos previos a la aprobación de esta norma “serán tomados en cuenta” para la aplicación de la restricción que ahora ha quedado suspendida.

El fallo del Tribunal, por tanto, es abiertamente contrario al texto de la Constitución, lo que explica el furor de los opositores, que de forma unánime e inmediata condenaron lo que consideran una lastimosa subordinación del órgano judicial al Gobierno de Morales.

Bolivia: el imposible equilibrio entre democracia y revolución

Escrito por Indicado en la materia
Miércoles, 01 de Mayo de 2013 11:48 -

El camino legítimo que podía haber transitado el Presidente boliviano para postular de nuevo era convocar a un referendo para reformar la Constitución, pero Evo prefirió evitarse este trámite, seguramente porque no estaba seguro de cuál sería el resultado de un plebiscito que enfrentara a su aún poderoso –pero ya no imbatible– partido a toda la oposición unida. En cambio, en las elecciones generales de 2014 Morales tendrá que combatir a varios grupos que, aunque se ubiquen todos ellos en contra de su gobierno, se hallan ideológica y territorialmente divididos entre sí.

Con esta maniobra, los conductores de la “revolución en democracia” boliviana probaron que el equilibrio entre estos dos conceptos tiende a romperse en el momento en que determinados principios de la “democracia” perjudican la continuación de la “revolución”. Aquella es por tanto simétrica al llamamiento de Nicolás Maduro a las Fuerzas Armadas venezolanas, durante la última campaña electoral, a que conservaran la revolución chavista en marcha.

Esta decantación por la revolución en contra de la democracia nos permite concluir que el apoyo que hace un tiempo determinadas corrientes tradicionalmente violentistas dieron a la segunda, y que les permitió tomar el poder, fue una “conversión sin fe” dictada por la conveniencia antes que por la convicción política.

Tener fe en la democracia significa respetar los mecanismos que forman parte de ella para “disminuir el poder” de los gobernantes, es decir, para limitar su capacidad de sobreponerse a la ley y actuar discrecionalmente. En Bolivia uno de estos mecanismos ha sido por largo tiempo la prohibición de la reelección, pues ésta siempre se ha prestado para que el caudillo de turno use el aparato del Estado en contra de sus oponentes.

Al redactar la nueva Constitución, el MAS de **Morales** quiso flexibilizar esta prohibición, lo que despertó los temores de la oposición. Fue en ese momento en que el Presidente boliviano, para tranquilizar a la opinión pública, “renunció” a un tercer mandato, porque –según dijo en un discurso que se está reproduciendo durante estos días– “Evo Morales no es ambicioso ni egoísta”.

Los mecanismos democráticos

Ahora que ya no necesita hacer concesiones, el oficialismo no tiene ningún problema en desdecirse y se muestra sobre todo como “egocéntrico”, esto es, limitado al ego de su caudillo. Evo es tan importante para la conservación del MAS en el poder que todo vale para imponerlo en las elecciones próximas: desde el desprestigio seguramente irreversible del Tribunal Constitucional por culpa de este fallo, hasta la ruptura de la Constitución, que hace no mucho se consideraba la llave que abriría a los bolivianos las puertas a una nueva sociedad.

La prohibición de la reelección es un mecanismo democrático entre otros. No el más importante, sin embargo. Este sitio está reservado para el respeto de los más fuertes (los que son capaces de ganar una elección, como Evo puede hacerlo, o los que son capaces de manipular el aparato judicial, como acaba de ocurrir en este caso) por una regulación objetiva y supra-personal que llamamos “ley”.

Bolivia: el imposible equilibrio entre democracia y revolución

Escrito por Indicado en la materia
Miércoles, 01 de Mayo de 2013 11:48 -

Los argumentos de los intelectuales cercanos al Gobierno, en sentido de que lo único que importa es que la gente vote con autenticidad, son erróneos y están orientados a convalidar la actuación gubernamental. Tan o más importante que la expresión de una mayoría es asegurar que las normas sean iguales para todos. De lo contrario, ¿quién evitará que las minorías sean atropelladas con el propósito de que nunca lleguen a formar una mayoría alternativa, la mayoría del futuro? ¿Cómo se impedirá que la masa de los ciudadanos sea sustituida por la vanguardia de los mandones? Sin respeto a la ley, ¿cómo se puede evitar la arbitrariedad del gobernante, el juicio sumario del disidente, la condena extrajudicial del adversario, la defenestración o la “muerte civil” del rebelde? Y sin estas garantías, ¿de qué democracia estamos hablando?

La democracia busca evitar el poder desmedido y, por tanto, se detiene, temblorosa, ante la majestad de la ley. La revolución, en cambio, no duda en pasar encima de la ley si esto le asegura un mayor poder. Esta es la contradicción que convierte las “revoluciones en democracia” en una ilusión.

Tomado de INFOLATAM